



MODIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

INTRODUCCIÓN. MODIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES





Se recogen en este capítulo, las modificaciones de las situaciones de los extranjeros en España las cuales ya han sido tratadas de forma específica en los capítulos correspondientes.



DE LA SITUACIÓN DE ESTANCIA A LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO



NO SE NECESITA **VISADO**.

(Art. 199 Rgto. LOEX- RD 629/2022)

LO SOLICITA EL **EMPLEADOR**.

SE OBTIENE UNA **AUTORIZACIÓN INICIAL** CUYA EFICACIA ESTÁ CONDICIONADA AL ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL. La eficacia de la autorización de residencia concedida a favor de los familiares estará condicionada a la de autorización principal y su vigencia estará vinculada a la de ésta.

PRESENTACIÓN: deberá solicitarse así como, en su caso, la autorización de residencia para los familiares deberá solicitarse durante los **60 días previos** o los **90 posteriores a la vigencia** de la autorización de estancia principal.

La solicitud realizada en plazo prorrogará, en caso de caducidad, la vigencia de la autorización de estancia hasta que recaiga resolución sobre ella.

HAY QUE ACREDITAR:



- ✓ **SUPERACIÓN** DE LOS ESTUDIOS o ha concluido el trabajo de investigación o las prácticas con aprovechamiento.
- ✓ CONTRATO DE TRABAJO (Cualquier sector)/ También CUENTA PROPIA.

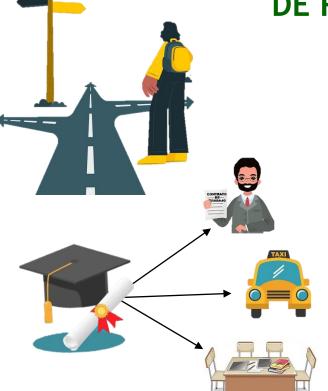
EL ESTUDIANTE PUEDE PEDIR ESTA AUTORIZACIÓN TAMBIÉN A FAVOR DE SUS **FAMILIARES** EN SITUACIÓN DE ESTANCIA.

Acreditación de suficiencia económica y disponibilidad de vivienda adecuada.

La autorización, en su concedida, será de residencia por reagrupación familiar.

DE LA SITUACIÓN DE ESTANCIA A LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO







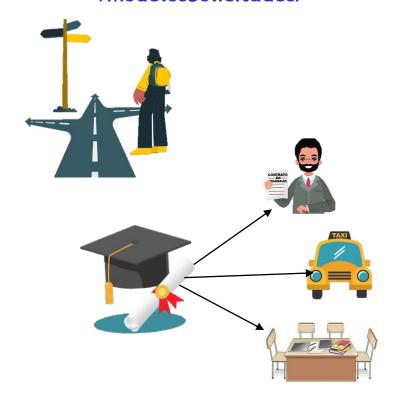
(Art. 199 Rgto. LOEX- RD 629/2022)

En los supuestos de los extranjeros que hayan superado el periodo de ejercicio profesional en prácticas o el periodo complementario de formación contemplado en la normativa reguladora de las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos de especialista en Ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, la autorización de estancia adquirirá el carácter de autorización provisional de residencia y trabajo por cuenta ajena, una vez admitida a trámite la solicitud modificación, y hasta que se resuelva el procedimiento. La denegación de la modificación supondrá la automática perdida de vigencia de la autorización provisional, sin necesidad pronunciamiento administrativo expresos.

EX-03								
GOBIERNO DE ESPAÑA	Solicitud de autorizació temporal y trabajo po (LO 4/2000 y RD 9	r cuenta ajena		para sellos egistro				
1)DATOS DEL TRABAJADOR/A		i		.1				
N.I.E.		Nº PASAPORTE						
1 ^{er} Apellido		2º Ape	llido					
Nombre				Sexo ⁽¹⁾ H () M ()				
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar		País					
Nombre del padre		Nombre de la madr	e					
Nacionalidad		Es	stado civil ⁽³⁾ S 👩	CO VO DO SPO				
Domicilio en España			Nº Piso					
Localidad		C.I	Pro Pro	ovincia				
Teléfono		E-mail						
Representante legal, en su caso. D/Dª		PAS	DNI/NIE	Título (6)				
SÍ NO O Hijas/os a cargo en edad de escolarizad	ión en España		Consiento la co	improbación de esta circunstancia				
2)DATOS DE EMPLEADOR/A								
Nombre/Razón Social		PAS		DNI/NIE				
Actividad ⁴		Ocupac	ión ⁽⁵⁾					
Domicilio C./PI.			N ₀	Piso				
Localidad		C.P.	Provincia					
Teléfono	E-mail							
Representante legal, en su caso. D/Dª		PAS	DNI/NIE	Título (6)				
3)DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOI	LICITUD (7)							
Nombre/Razón Social		PAS		DNI/NIE				
Domicilio en España			N ₀	Piso				
Localidad		C.P.	Provincia					
Teléfono	E-mail							
Representante legal, en su caso. D/D³ PAS DNINIE Título (8)								
4)DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICA	CIONES							
Nombre/Razón Social		PAS		DNI/NIE				
Domicilio en España			Nº	Piso				
Localidad		C.P.	Provincia					
Teléfono móvil		E-mail						
Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones	se realicen por medios electrónicos (8)							
5)TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA	9)							
☐INICIAL		☐ MODIFICACIÓN						
 Supuestos específicos de exención de la situación nacional de empleo Ocupación de difícil cobertura según Catálogo SPEE 	del art. 40 LO 4/2000 ⁽¹⁹⁾	De empleador, por fallecimient						
Oferta gestionada en Servicio Público de Empleo		De empleador, con comunicac De ocupación (art. 203.1)	on previa de imposibilidad de inicio	de la relación laboral (art. 67.9 RU)				
Rezones de interés económico, social o laboral, investigación, desarrollo o docencia o artistas de especial Deámbitoterritorial (art. 203.1)								
interés cultural (art. 178.2) Familiar de titular trâmite de autorización de residencia y trabajo activid	ades de especial interés (art. 181.1)	De autorización por cuenta pro	pia a cuenta ajena (art. 203.2)					
Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia		Otros		(especificar)				
Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia		☐ COMPATIBILIDAD						
Titular de autorización de estancia por estudios, investigación o práctic: Titular de autorización de residencia/residencia y trabajo previa que ce:		TITULAR de autorización de re	sidencia temporal y trabajo por cue	nta propia (art. 201) (especificar)				
Nacionales afectados por Instrucciones dictadas por Consejo de Minist		L		- I (spenios)				
Nacionales y familiares acogidos a Convenios/Acuerdos internacionale								
Otros	(especificar)	1.1	de	de T				
] 2ª RENOVACIÓN	a						
Titular de autorización de residencia temporal y trabajo cuenta ajena in Otros	icial/renovada (art. 71) (especificar)	55-124	CITANTE (o representante leg	ai, en su caso)				
5-3		Trabajador/a						
CONSIENTO la comprobación de mis datos de identidad Verificación de Datos de Identidad (en caso contrario, deberán a		Empleador/a	191					

IMPRESO DE SOLICITUD de MODIFICACION Autorización de estudiante a residencia temporal y trabajo

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ModelosSolicitudes/

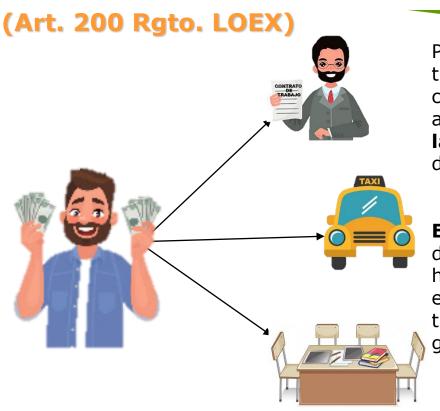




DE LA SITUACIÓN DE RESIDENCIA A LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO



Los extranjeros que se encuentren en España durante, al menos, un año en situación de residencia



Podrán acceder a la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena cuando el empleador, como sujeto legitimado, presente la solicitud de autorización y se **cumplan los requisitos laborales** exigidos en el artículo 64, excepto el de la situación nacional de empleo.

Excepcionalmente podrá acceder a la situación de residencia y trabajo, sin necesidad de que haya transcurrido el plazo de un año, el extranjero que acredite una necesidad de trabajar por **circunstancias sobrevenidas** para garantizar su subsistencia.

La eficacia de la autorización de trabajo estará condicionada al posterior alta del trabajador en la Seguridad Social en el plazo de 1 mes desde la notificación su concesión.



MODIFICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES: DE RESIDENCIA POR CC. EXCEPCIONALES A AUTORIZACIÓN POR RESIDENCIA Y TRABAJO

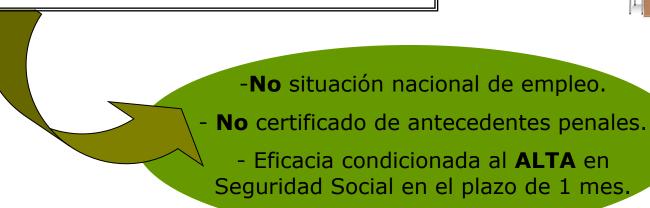


(Art. 202 Rgto. LOEX)

Haber sido titular durante, al menos, 1 año de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales.

SOLICITUD:

- El extranjero: si ya estaba habilitado para trabajar.
- El empleador: si no lo estaba.



DURACIÓN: Será de 2 años, la autorización de residencia temporal y trabajo concedida en base a este precepto tendrá la consideración de inicial.



COMPATIBILIDAD CUENTA AJENA Y CUENTA PROPIA



(Art. 201 Rgto. LOEX)

SOLICITUD: Personalmente por el interesado.

LUGAR: Oficina de Extranjeros.





REQUISITOS:

- Cumplir los requisitos generales establecidos en el Rgto. LOEX, para obtener las correspondientes autorizaciones para trabajar.
- Acreditar la compatibilidad del ejercicio de ambas actividades respecto:
 - Objeto.
 - Duración.
 - Jornada laboral.

DURACIÓN: periodo de vigencia de la autorización de trabajo que se ostente (salvo oferta de duración inferior).

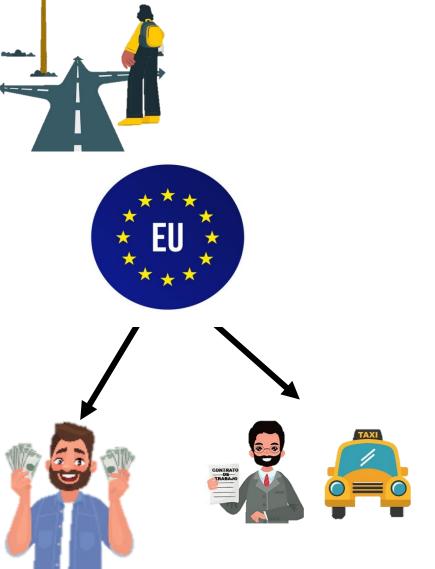
Los extranjeros que deseen desarrollar actividades por cuenta propia de forma simultánea en varias Comunidades Autónomas, y siempre con el mismo sector de actividad, habrán de obtener las correspondientes autorizaciones de trabajo.

REAL DECRETO 240/2007.









Los extranjeros titulares de certificado de registro como ciudadano comunitario o de una tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión, cuando hayan cesado en tal condición, podrán obtener, si cumplen los requisitos establecidos al efecto, a excepción del visado, una autorización de residencia no lucrativa o de residencia y trabajo por cuenta ajena, del tiempo que corresponda, en función de la duración de la documentación de la que fuera titular.

IMPRESO DE SOLICITUD de modificación de cuenta ajena / cuenta propia

http://extranjeros.empleo.gob.es/es /ModelosSolicitudes/







	EX-03			
GOBIERNO DE ESPANA	Solicitud de autorizac temporal y trabajo p (LO 4/2000 y RD	or cuenta ajena	Espacios para sel de registro	los
1)DATOS DEL TRABAJADOR/A		i	L	i
N.I.E.		№ PASAPORTE		
1 ^{er} Apellido		2º Apel	lido	
Nombre	y.			Зехо ⁽¹⁾ Н
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar		País	
Nombre del padre		Nombre de la madr		
Nacionalidad			tado civil ⁽³⁾ S 💽 C 🔘	VO DO Sp O
Domicilio en España			Nº Piso	
Localidad		C.F	Provincia_	
Teléfono		E-mail	Anne de la Company	
Representante legal, en su caso. D/Dª		PAS	DNI/NIE Título	1/57
SÍ NO Hijas/os a cargo en edad de escolariz	ación en España		Consiento la comproba	sión de esta circunstancia
2)DATOS DE EMPLEADOR/A				
Nombre/Razón Social		PAS	DNI/NI	Ξ
Actividad ⁴		Ocupac	ión ⁽⁵⁾	
Domicilio C./PI.			Nº	Piso
Localidad		C.P.	Provincia	
Teléfono	E-mail			2007
Representante legal, en su caso. D/Dª		PAS	DNI/NIE	Título (6)
3)DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SC	OLICITUD (7)			
Nombre/Razón Social		PAS	DNI/NI	
Domicilio en España			Nº	Piso
Localidad		C.P.	Provincia	
Teléfono	E-mail		Tourse T	
Representante legal, en su caso. D/Dª	2000 000 000	PAS	DNIMIE	Título (6)
4)DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICA	ACIONES			
Nombre/Razón Social		PAS	DN	I/NIE
Domicilio en España			Nº Pis	90
Localidad		C.P.	Provincia	
Teléfano mávil		E-mail		
Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificacione		5)		
5)TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA	Q (9)			
INICIAL		MODIFICA CIÓN		
Supuestos específicos de exención de la situación nacional de empl Ocupación de difícil cobertura según Catálogo SPEE	eo del art. 40 LO 4/2000(**)	De empleador, por fallecimiento	o desaparición del mismo (art. 67.8 RD) ón previa de imposibilidad de inicio de la relac	4- let 4-4 67 0 00\
Oferta gestionada en Servicio Público de Empleo		De ocupación (art. 203.1)	ori previa de imposibilidad de inicio de la relac	ornadoral (art. 67.5 KD)
Razones de interés económico, social o laboral, investigación, desa interés cultural (art. 1782)	rrollo o docencia o artistas de especial	De ámbito territorial (art. 203.1)		
Familiar de titular/trámite de autorización de residencia y trabajo acti	vidades de especial interés (art. 181.1)	☐ De autorización por cuenta prop ☐ Otros	oia a cuenta ajena (art. 203.2)	
Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residenci				(especificar)
Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residenci Titular de autorización de estancia por estudios, investigación o prác		COMPATIBILIDAD	sidencia temporal y trabajo por cuenta propia	/⊶ 201\
Titular de autorización de residencia/residencia y trabajo previa que		Otros	scentra temporary travajo por cuenta propia	(especificar)
Nacionales afectados por Instrucciones dictadas por Consejo de Mir				
□ Nacionales y familiares acogidos a Convenios/Acuerdos internacion □ Otros	ales, multilaterales o bilaterales (especificar)			
	☐ 2º RENOVACIÓN	a	de de	
☐ Titular de autorización de residencia temporal y trabajo cuenta ajens	7550	FIRMA DEL SOLIO	ITANTE (o representante legal, en su	caso)
Otros	(especificar)	5153	- 4 Francisco region el lour	2000000
CONSIENTO la comprobación de mis datos de identidad	i a través de los Sistemas	☐ Trabajador/a ☐ Empleador/a		
Verificación de Datos de Identidad (en caso contrario, deberán correspondientes)		Representante leg	al	
2 2				
DIRIGIDA A			PROVINCIA	EX - 03

MODIFICACIONES DE ÁMBITOS



(Art. 203.1 Rgto. LOEX)

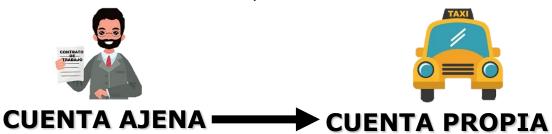
MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO INICIALES CUANDO SE HAYA LIMITADO LA ACTIVIDAD O EL ÁMBITO GEOGRÁFICO:

- COMPETENCIA: es del órgano donde se vaya a iniciar la relación laboral o la actividad por cuenta propia.
- SOLICITUD: del interesado.
- Si se modifica el ámbito, se requiere comprobar la situación nacional de empleo (salvo las excepciones del Art.40 LOEX).
- PLAZO: Se resolverán en el plazo máximo de 1 mes. Transcurrido dicho plazo sin que la Administración haya dado respuesta expresa, se entenderá que la solicitud ha sido concedida. (DISP. AD 1 LOEX). SILENCIO POSITIVO

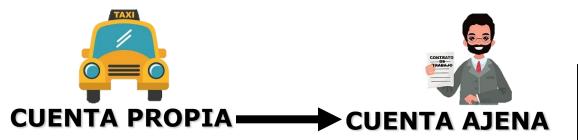
AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA Y TRABAJO. MODIFICACIONES (Art. 203 Rgto. LOEX)



Tanto por C. AJENA como por C. PROPIA, podrán cambiarse a solicitud del interesado, siempre que se le haya renovado ya su autorización inicial o al solicitarla (salvo que se acredite una necesidad por circunstancias sobrevenidas para garantizar su subsistencia).



- Los requisitos para la obtención de autorización por cuenta propia.
- Constancia de la realización habitual de la actividad laboral durante el periodo de vigencia de la autorización por un periodo igual al que correspondería si pretendiera su renovación.



- Contrato de trabajo.
- Constancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social de su anterior actividad profesional.



La nueva autorización no ampliará la vigencia de la autorización modificada

También cabe la modificación en las mismas condiciones.

MODIFICACIONES INTERVENCIÓN DE LAS CCAA



리타 키<mark>구</mark> Cáritas

(Art. 204 Rgto. LOEX)

LE CORRESPONDERÁ A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE TENGAN ATRIBUIDA COMPETENCIA:

- → La autorización de residencia y trabajo en la que se acredita ser hijo de español nacionalizado o de ciudadano comunitario con un año de residencia, prevista en los apartados 3 y 4 del artículo 200 del presente Reglamento.
- → La autorización de residencia y trabajo solicitada como consecuencia de la modificación de la situación de estancia por estudios, de residencia o de residencia por circunstancias excepcionales,
- **→** La compatibilidad de las autorizaciones de trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.
- → La mutación de una en otra o en residencia y trabajo para investigación o de profesionales altamente cualificados.

No así en el caso de acceso a la situación de autorización de residencia con exceptuación de la autorización de trabajo en base a lo previsto en este título.

Cáritas